



RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se rectifican los errores de la Resolución de 13 de agosto de 2021 por la que se hacen públicos los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2020/2021

Por Resolución de 13 de agosto de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se hacen públicos los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores y la relación de vacantes a ofertar a los mismos para el curso 2020/2021.

Según lo dispuesto en el art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Detectado error en la relación de vacantes a ofertar al personal incluido en los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño para impartir estudios superiores en el curso escolar 2021/2022,

RESUELVO

Primero.- *Listados de aspirantes y vacantes.*

Incluir en la relación de vacantes para el curso escolar 2021/2022, a ofertar al personal incluido en los listados de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad pertenecientes a determinadas especialidades del cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño, publicado junto con la Resolución de 13 de agosto de 2021, la vacante:

Especialidad: 519 Materiales y Tecnología: Conservación y Restauración (Incluye Estudios Superiores)

Localidad: 372740002

Provincia: Salamanca

Centro: 37006002 EA ESCUELA DE ARTE DE SALAMANCA

Nº Vacante: 37-22142

Tipo Vacante: Parcial

Horas contrato: 12 horas

Segundo.- *Publicidad.*

Con objeto de dar a la presente resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la inclusión de la misma en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

La información del contenido de la presente resolución podrá obtenerse, asimismo, a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 32 78 50).

Valladolid, 18 de agosto de 2021

LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS,

(Firmado en el original)

Fdo.: Teresa Barroso Botrán.